

de la República, cuya cantidad será á cuenta de la mensual con que he de contribuir para el mismo objeto. No puedo decir á V. E. todavía el monto con que contribuiré mensualmente, porque no se han concluido las operaciones indispensables, para asignar á cada fondo, á cada renta y á cada parteipe lo que justa y prudentemente le corresponda; pero lo haré lo mas pronto posible, y para que esta demora no perjudique en nada á la Nación que se halla en las mayores angustias, y poder satisfacer al mismo tiempo los justos deseos de V. E., que me hace presente en su oficio de hoy, que acabo de recibir, pongo en su conocimiento que luego libro las órdenes correspondientes para que dicha cantidad quede á disposicion de V. E., para que se sirva remitirla como estime conveniente el Exmo. Sr. general en jefe del ejército mejicano D. Antonio L. de Santa-Anna, para que le sirva en la presente guerra que sostiene contra los invasores de nuestra República. — Como V. E. se ha servido indicarme la satisfaccion que tendria en aprovechar el correo de hoy, avisando al mismo Exmo. Sr. general en jefe la resolucion de este gobierno eclesiástico, me apresuro á contestar á V. E., y no quiero perder un momento en que pueda contribuir al bien de mi patria. Reitero á V. E. mi justa consideracion y muy distinguido aprecio. — Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Diciembre 22 de 1846. — *Diego*, Obispo de Guadalajara. — Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco.

— EXMO. SR. — Al momento que dirigí á V. E. mi oficio del dia de hoy, comencé á dar mis providencias para que cuanto antes se reuniera, como allí mismo y antes habia ofrecido á V. E., la cantidad de treinta mil pesos, que tanto al supremo gobierno de la nacion, como

al del Estado, prometí dar á cuenta de las cantidades mensuales con que pueda contribuir esta Mitra para la guerra que la República sostiene contra sus invasores; y habiendo quedado allanado hoy mismo este asunto, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que por haber tenido necesidad de echar mano de diferentes fondos con calidad de reintegro, se ha hecho indispensable el que por varias personas se entregue dicha cantidad. Asi es que, diez mil quinientos pesos dará D. José Palomar, diez mil el capellan mayor del Santuario de Nuestra Señora de San Juan, presbítero D. Ignacio Rosales, que entregará en aquel lugar, por ser á donde se han remitido tomándolos de varios objetos, dos mil quinientos que se entregarán en la Clavería de esta Santa Iglesia Catedral, y seis mil trescientos cincuenta que dará D. Jesus Ascencio en esta ciudad; cuyas cantidades, con los seiscientos cincuenta pesos que di el 6 del corriente, manifestando á V. E. que me era muy fácil hacer esa exhibición supuesto que habia ofrecido la suma de treinta mil pesos, forman la referida cantidad. — Ya están dadas las órdenes convenientes por las cantidades que deben enterarse en esta capital, y tengo el honor de adjuntar á este la respectiva para el capellan mayor de San Juan, á fin de que V. E. se sirva mandar recoger estas sumas como tuviere á bien disponer, para que lleguen á su destino. — Quisiera, Sr. Exmo., que mis arbitrios y recursos fuesen al tamaño de mis deseos, para auxiliar mas abundantemente al ejército de la República en la guerra que sostiene contra sus invasores, y cooperar á la salvacion de mi patria con caudales bastantes hasta el término de la lucha; pero no me es posible sacar un peso mas, sin sumo agravio del destino á que está dedicado cada fondo, de que V. E. está ya bien impuesto y satisfecho. — Sirvase V. E. hacerlo así presente al supremo gobierno de la nacion, á quien hice

la misma oferta, para que la vea realizada, y aceptar con tal motivo mi justa consideracion y muy distinguido aprecio.—Dios libertad, y federacion. Guadalajara Diciembre 22 de 1846.—*Diego*, Obispo de Guadalajara.—Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco.

GOBIERNO SUPREMO DE JALISCO.—Illmo. Sr.—He recibido adjunta á la atenta nota de V. S. Illma. fecha 22 del corriente, que hasta hoy es en mi poder, una letra valiosa de diez mil pesos, contra el capellan mayor del Santuario de San Juan presbítero D. Ignacio Rosales, cuya suma unida á la de diez mil quinientos que V. S. Illma. ha mandado entregue D. José Palomar, dos mil quinientos la Clavería y seis mil trescientos cincuenta D. Jesus Ascencio, con mas, seiscientos cincuenta ministrados el 6 del corriente, forman el total de treinta mil pesos, que V. S. Illma. tuvo á bien ofrecer al supremo gobierno de la Union y del Estado, á cuenta de las cantidades mensuales con que pueda contribuir la Sagrada Mitra, para la justa defensa que la nacion se ve obligada á hacer de sus derechos, que quisiera conculcar el ambicioso gabinete de Washington.—Ya con esta fecha, doy conocimiento de este donativo á la superioridad, anuente con los deseos manifestados por V. S. Illma. en diversa nota del citado dia 22; y el total importe de él, lo he puesto á disposicion del Sr. comandante general del Estado, para que lo remita al Exmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano, benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna.—Repito á V. S. Illma. las muestras de mi reconocimiento por tan patriótica conducta, y le aseguro con este motivo, mi muy distinguida consideracion y particular aprecio.—Dios, libertad y federacion. Guadalajara Diciembre 24 de 1846.—*Joaquin Angulo*.—*Mariano Hermoso*, Secretario.—Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

MINISTERIO DE HACIENDA SECCION 1.ª.—Illmo. Sr.—Doy cuenta al Exmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo, con la comunicacion de V. S. Illma. de 23 de Setiembre último, en que despues de manifestar en qué consiste la riqueza de esa Mitra y la inversion que hace de sus productos, concluye ofreciendo auxiliar al supremo gobierno con la cantidad que le sea posible; y S. E. en su vista me ordena exite á V. S. Illma. á fin de que se sirva señalar la cuota con que ha de contribuir mensualmente.—V. S. Illma. conoce bien la crítica situacion de la República y la obligacion y necesidad en que están todos los mejicanos de hacer los mayores esfuerzos y sacrificios para ayudar al gobierno á salvar la religion y el Estado, y por lo tanto, S. E. espera del zelo y patriotismo de V. S. Illma. y del de su venerable clero, que adoptará cuantas medidas son necesarias para que la suma con que debe auxiliar al gobierno sea la mayor posible y proporcionada á los cuantiosos gastos que tiene de erogar en el sostenimiento de la guerra provocada por los Estados Unidos del Norte.—Dispone igualmente S. E. que de la cantidad que ha de facilitar esa Mitra, se entreguen treinta mil pesos á D. José Limantour, en cuenta de mayor cantidad que le adeuda el gobierno, confiando S. E. en que esta disposicion será inmediatamente obsequiada por V. S. Illma. por interesarse en ella el decoro y buen nombre del gobierno, no ménos que la salvacion de su territorio.—Al tener el honor de contestar su citado oficio, ofrezco á V. S. Illma. las protestas de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad, Méjico Diciembre 14 de 1846.—*Almonte*.—Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Jalisco.

EXMO. SR.—Recibida antes de ayer la nota de V. E. fecha 14 del corriente en que hace mérito de la mia 23 de Setiembre último, en la que lejos de manifestar así

como en la posterior de 4 del presente la riqueza de esta Mitra, hice patente su estado de miseria que crece cada dia mas y mas, disminuyendo su haber no solo por los motivos generales, sino por los particulares que en el dilatado tiempo del sitio y sus consecuencias sufrió esta capital como indiqué á V. E., lo que ha puesto á esta Mitra en la imposibilidad, no tan solo de poder responder por la enorme suma que se le asignó en el decreto de 19 de Noviembre pasado, sino aun en la de poder determinar con seguridad el tanto mensual con que ha deseado y desea auxiliar á la Nacion en las angustiadas circunstancias de la guerra extranjera, á pesar de los esfuerzos, y asiduidad con que se ocupa en recabar de toda la Diócesis los datos indispensables para designar á cada ramo de los infinitos en que está repartido el corto haber de esta Iglesia, en pequeñas porciones, sin dejar ninguno de dichos ramos, por miserable que sea, de contribuir con la mas escasa pension. Asi es que, para el dia 1.^o del próximo Enero he determinado hacer la asignacion mensual que tengo ofrecida, y desde este dia se recogerá para en lo sucesivo.—Considerando las urgencias del gobierno y ansiando por servirlo, dispuse y verifiqué la entrega de treinta mil pesos en cuenta de esta contribucion mensual que dejo dicha, la que ha deservirme para reintegrar á los fondos de donde tomé con trabajo la expresada suma de treinta mil, porque el supremo gobierno tuviese un auxilio tanto mayor, cuanto mas pronto se prestase.—Esta cantidad la he dado en nombre de mi Iglesia, y del Venerable clero de mi Diócesis sin interés ni recompensa alguna, penetrado de mis deberes y los de mi clero como ciudadanos mejicanos: asi es que toda ella sin deduccion, rebaja ni gravámen, puede emplearse en la importante guerra del Norte.—Si todos los de la República se esforzaran en afiviar al supremo gobierno y contribuir con la constancia, amor y empeño con que

contribuye este mismo Venerable clero para las urgencias y apuros de la nacion, aseguro á V. E. que no le faltarian recursos para sostener un doble ejército que el que ahora sostiene en S. Luis, y por más tiempo que el que puede faltar para que se termine la guerra: atendiendo á que á mas de este auxilio extraordinario no hay ciudadanos mas puntuales y exactos en pagar las pensiones y contribuciones de toda clase, pues de ninguna han sido exentos; y asi es como cumplimos las obligaciones que debemos á nuestra patria y que V. E. se sirve recordarme en el segundo párrafo de su citada nota.—Esta la he recibido por el último correo en circunstancias en que el Exmo. Sr. gobernador me habia comunicado la exigencia con que el Exmo. Sr. general en jefe benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna le pide por extraordinario recursos pecuniarios, expresándole que para que pueda darlos eche mano á cualquier fondo que exista, por cuyo motivo aun se reunió el congreso en session extraordinaria á acordar lo conveniente, de que resultó que el Exmo. Sr. gobernador de este Estado enviase luego una comision respetable del Consejo á preguntarme: ¿si me hallaba en disposicion de cumplir en el momento con lo que tenia ofrecido al mismo Sr. Exmo. y al supremo gobierno de la nacion, en mis notas respectivas de 1.^o y 4 del corriente? y yo fiel á mi palabra, consecuente á mis principios, y sin faltar un solo punto á lo que sincera y espontáneamente prometí respondí: que asi sería, y que en el mismo dia quedaria entregada dicha suma, lo que se verificó como fué dicho, y todo consta de comunicaciones oficiales de la misma fecha, dándose cuenta, segun me dijo el mismo Exmo. Sr. gobernador, á S. E. el Sr. general en jefe del ejército; por lo expuesto, y estando ya á disposicion del Sr. gobernador de este Estado la referida suma, tengo el sentimiento de que no me sea posible obsequiar el libramiento del superior

de la nacion cuando se me presente, pues hasta este dia no se me ha manifestado; pero me es muy satisfactorio decir, como lo será supongo, para V. E. y para el Exmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo saber que este dinero va á remitirse á S. Luis y á emplearse en el objeto interesante de la guerra, lo que mas extensamente comunicará á V. E. el Exmo. Sr. gobernador, segun me dijo lo haria en este correo.—Tengo el honor de reiterar á V. E. con el mayor respeto mi distinguida consideracion y aprecio.—Dios nuestro Sr. guarde etc. Guadalajara Diciembre 24 de 1846.—Diego, Obispo de Guadalajara.—Exmo. Sr. ministro de hacienda.

GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE JALISCO.

Illmo. Sr.—El Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército libertador republicano, benemérito de la patria Don Antonio López de Santa-Anna, con fecha 29 del que hoy espira, dice del cuartel general de San Luis Potosí á este Gobierno lo que sigue: «E. S.—La atenta nota de V. E. fecha 22 del corriente, y documentos que me acompaña, me impone con satisfaccion de los patrióticos esfuerzos de V. E. y de la H. Legislatura de ese Estado, para proporcionar recursos pecuniarios á este ejército de mi mando, en virtud de la invitacion que para ello tuve el honor de hacerle con fecha 4 del que finaliza, y que dieron por resultado la exhibicion de treinta mil pesos, que espontaneamente ofreció el dignísimo Sr. Obispo de esa Diócesis, por cuenta de la cantidad con que ha de contribuir mensualmente para los gastos de la guerra actual.—Muy complacido estoy del patriótico comportamiento de las autoridades de ese Estado, de las cuales y de sus habitantes espero mucho, por que en la presente lucha se han distinguido como buenos mejicanos, prestándose con gusto y entusiasmo á la defensa de nuestra

independencia.—Reciba, pues, V. E. á mi nombre y de este ejército, las mas expresivas gracias por los buenos servicios que nos ha prestado, y le ruego se sirva darlas igualmente á la H. Legislatura por las medidas que decretó y al Illmo. Sr. Obispo por su deferencia patriótica á las insinuaciones de V. E.—Con tal motivo, reitero á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.—Tengo la honra de transcribirlo á V. S. Illma. para su conocimiento y satisfaccion, renovándole con tal motivo, las seguridades de mi muy distinguida consideracion y particular afecto.—Dios, libertad y federacion. Guadalajara Diciembre 31 de 1846.—Joaquin Angulo.—Fortino España, oficial 1.º—Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

EXMO. SR.—Ha sido en mi poder la atenta comunicacion de V. E. fecha 31 del que finia, y por ella y la que me transcribe del Exmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano, benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna, he visto con placer lo satisfactorio que ha sido para S. E. el empeño con que el Gobierno Supremo del Estado, su Honorable Legislatura y esta Sagrada Mitra, se han esforzado á contribuir en cuanto ha estado de su parte, para los gastos de la justa guerra que actualmente sostiene la Nacion contra sus invasores.—Yo felicito á V. E. por esto, y le reituyo con tal motivo, las justas consideraciones de mi mayor estimacion y aprecio.—Dios, guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Diciembre 31 de 1846.—Diego, Obispo de Guadalajara.—E. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco.

MINISTERIO DE HACIENDA—SECCION 1.ª—El Exmo. Sr. vice-presidente de la República, se ha servido disponer, que los treinta mil pesos que ha dicho V. S. 1.

al E. Sr. ministro de relaciones tiene á disposicion del Supremo Gobierno, los ponga á la del Sr. comisario general del ejército del Norte, á quien se hace la comunicacion respectiva para que los reciba. —Tengo la honra de asegurar á V. S. I. con este motivo mi consideracion y particular aprecio. —Dios y libertad, Méjico Diciembre 30 de 1846. —Zubieta—Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Jalisco.

—EXMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA. —Persuadido de que en las circunstancias, la prontitud mas que todo, en proporcionar recursos para la actual guerra es lo que desea el Supremo Gobierno de la Nacion, desde luego con fecha 26 del pasado, puse á la disposicion del Exmo. Sr. gobernador del Estado, los terinta mil pesos, que ofrecí dar á cuenta de las cantidades mensuales con que haya de contribuir para tan interesante objeto esta Diócesis; y de cuya suma me habla V. E. en su respetable nota oficial de 30 de Diciembre último. —Se halla por lo mismo obsequiada ya y cumplida la determinacion del Exmo. Sr. vice-presidente, sobre poner la referida suma á disposicion del Sr. comisario general del ejército del Norte, y á la fecha creo que ya habrá llegado al mismo ejército. —Con tal motivo, ofrezco á V. E. mi justa consideracion y muy distinguido aprecio. —Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Enero 8 de 1847. —Diego, Obispo de Guadalajara. —Exmo. Sr. ministro de hacienda.

EXMO. SR. —Luego que ha sido en mi conocimiento la eleccion que el Soberano Congreso constituyente hizo de la respetable persona de V. E. para Supremo Magistrado de la República, determiné aprovechar el proximo correo para felicitar á V. E., y manifestarle mi satisfaccion por este suceso. —En las dificiles y com-

prometidas circunstancias en que se encuentra la República, veo como un feliz presagio de su salud y felicidad esta eleccion, pues ella recae en la persona de V. E. que hallándose hoy al frente de las armas nacionales, ha jurado salvarla vindicando su honor y muy preciosos derechos; mas claro: veo que Dios Nuestro Señor pone en las manos de V. E. esta infortunada Nacion, para que al fin, despues de tantas desgracias y trabajos asegure su independenciam, prosperidad, engrandecimiento y religion. —V. E. sabe muy bien, que estos han sido siempre mis votos y sentimientos, y hoy mas que nunca lleno de amor á mi patria, y anhelando por su felicidad verdadara, que es imposible pueda separarse de la religion que por dicha profesamos, los dirijo muy fervientes al Todopoderoso, por que se digne en sus misericordias darnos la paz, union y tranquilidad que tanto necesitamos, asi como á V. E. lucés y mayor acierto en todos sus actos y disposiciones. —A pesar de la notoria escasez y pobreza en que se encuentran las rentas eclesiásticas, principalmente las de mi Diócesis, entre otros motivos, por el muy reciente, del largo sitio que acaba de sufrir esta ciudad, no he sido indiferente á las necesidades de mi patria, ni me he contentado con solo pedir á Dios por su prosperidad y salvacion, sino que á mas, como á V. E. consta, me he esforzado en estos dias, aunque no sin trabajo y algunos compromisos á aprontar la suma de 30 mil pesos, á cuenta de lo que mi Diócesis pueda dar cada mes para la guerra que sostiene la Nacion; y cuya suma desde el 26 del pasado, puse á disposicion del Exmo. Sr. gobernador del Estado, para que sin pérdida de tiempo, fuera remitida para los gastos del ejército, y en efecto salió de esta capital custodiada, y á la fecha la supongo recibida por V. E. —Tengo el honor de protestar á V. E. con el mas alto respeto, mi dis-

inguida consideracion y aprecio.—Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Enero 7 de 1847.—*Diego*, Obispo de Guadalajara.—Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército mejicano D. Antonio López de Santa-Anna. (*)

CONTESTACION.

EJÉRCITO LIBERTADOR REPUBLICANO.—GENERAL EN GEFE.—*Secretaria de campaña*.—Con suma satisfaccion he recibido la apreciable nota de V. S. Illma. fecha 7 del que rige, en la cual se sirve felicitar me por la confianza con que me ha honrado el Soberano Congreso constituyente, elevándome á la dignidad de primer magistrado de la nacion.—Quisiera, Illmo. Sr., hallar voces con que expresar la gratitud que en mi razon han producido las honoríficas frases con que V. S. Illma. favorece á mi persona; pero habré de contentarme con manifestarle que mi reconocimiento será eterno.—Efectivamente, la conducta de V. S. Illma. ha sido tan patriótica como piadosa, puesto que no solo ha rogado al Ser Supremo que salve á la Religion y á la patria, de las garras de su comun enemigo, sino que para auxiliar materialmente esa empresa grandiosa, se ha anticipado á enviar caudales á este ejército en la cantidad que hasta ahora le ha sido posible. Semejante ejemplar conducta, no me ha sido estraña en V. S. Illma. porque conozco su patriotismo y el de ese venerable clero.—Permítame pues V. S. Illma., que á nombre de este ejército le dé las mas expresivas gracias por ese ras-

(*) Otro oficio semejante dirigió el Illmo. Sr. Obispo al Exmo. Sr. vice-presidente interino D. Valentin Gómez Farias, como acostumbra hacerlo con las supremas autoridades, que no se ha dignado contestar.

go generoso y digno de su civismo, no dudando que la patria, que sabe apreciar los hechos de sus buenos hijos, le dará la debida recompensa. Tengo el honor de reiterar á V. S. I. mi consideracion y particular aprecio Dios y libertad. Cuartel general en S. Luis Potósi. Enero 16 de 1847.—*Antonio López de Santa-Anna*.—Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara Dr. D. Diego Aranda.

La última contestacion que sobre estos asuntos ha tenido la Sagrada Mitra de Guadalajara con el Supremo Gobierno de la Nacion, es la protesta que hace el Illmo. Sr. Obispo y Venerable Cabildo, sobre el decreto de 11 de Enero, en los términos siguientes:

PROTESTA

DEL ILLMO. SR. OBISPO DE GUADALAJARA.

EXMO. SR.—Con el mayor dolor y sentimiento de nuestro corazon, habiamos visto por los papeles publicos y cartas particulares venidas á esta ciudad en el correo último de diez y nueve del corriente, que el trece del mismo se publicó en esa capital el decreto que autoriza al supremo gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, hipotecando ó vendiendo los bienes eclesiásticos, por que ni oficial ni particularmente hemos recibido algun ejemplar del citado decreto; pero en este mismo dia se ha publicado